

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redacción, Carrera de San Francisco núm. 13.— Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia, cuyo abono termina con este número, tendrán la bondad de renovarle oportunamente si no quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

A los que se les ha servido bajo la palabra de abonar, será el último que se les mande si no cumplen su compromiso.

Inspectores de carnes é inspectores de mercados.

La inspeccion de carnes y la inspeccion de mercados son dos cosas diferentes, dos trabajos que nada tienen que ver entre sí aunque ambos se refieren á un mismo objeto, la salubridad pública. El inspector de carnes debe reconocer los animales que se destinan para alimento del hombre y que se degüellan en las casas-mataderos ó en las de los particulares, por no haber abastecedores, para ver si tienen las condiciones que exigen y reclaman la conservacion de la salud de la especie humana y las de ser ó no buen alimento. Debe para esto reconocer el inspector las reses en vida á fin de impedir el que se maten y vendan animales enfermos, porque no sólo hay males que pueden trasmitirse al hombre por la manipulacion de las carnes y originar epidemias, sino que no debe consentirse el engaño público, tolerando se expendan carnes malas, por el estado en que las reses se encuentran aunque esten sanas.

Como no se denuncian todas las enfermedades por la alteracion reconocible de las funciones, sino que á primera vista aparentan las reses estar sanas. Como el inspector ignora los antecedentes ó motivos porque se destinan al degüello los animales y únicamente lo sabe el dueño ó abastecedor, decidiendo venderlos ó sacrificarlos á las primeras señales que presentan del mal. Y como es muy comun poner en práctica las evasivas más fraudu-

lentas, ya atribuyendo la muerte á enfermedades que no han existido, como la asfixia por sumersion ó estrangulación, contusiones, etc. para ver si pueden engañar en la verdadera causa de aquella, ó ya produciendo afecciones artificiales, como una fractura, por ejemplo, á fin de atribuir á esto la decision de destinar las reses para el abasto público y ocultar el verdadero estado en que ántes se encontraban, deben reconocerse despues del degüello para cercionarse de que no existen lesiones interiores que imposibiliten el uso de las carnes, ó que obliguen á mandar inutilizar ó quemar algunas visceras que serian alimento malsano sin acarrear perjuicio al resto del cuerpo.

La obligacion del inspector de carnes, concluye en cuanto da el permiso para la venta de la res y de sus despojos, principiando entónces la del inspector de mercados.

Las carnes se alteran y hacen malsanas, tanto por tardar en consumirlas frescas, cuanto por el sitio en que se guarden, así como por la manera con que se las haya preparado para hacer embudidos, salazones ó demás. La pesca, caza, frutas y otros alimentos, pueden encontrarse en estado insalubre y es de absoluta necesidad prohibir su venta, como se hace de las reses enfermas.

Como puede deducirse, nada tienen que ver las obligaciones de los inspectores de carnes con los deberes de los inspectores de mercados, aunque ambos destinos pueden desempeñarse por una misma persona, con tal que sea profesor de veterinaria, ó por dos individuos diferentes.

Siendo dos obligaciones independientes la una de la otra, que constituyen dos trabajos diferentes, deben encontrarse ambos remunerados, ya se desempeñen por una ó dos personas, cual sucede en las poblaciones en que se han instituido y que debieran existir en todas, porque no hay una en que no deban inspeccionarse los alimentos, como se hace con las reses destinadas al consumo público, tanto en vida como en canal.

No es pues aneja á la inspeccion de carnes la de las

plazuelas, mercados, tablejeras y demás, como algunos municipios creen, y si hay profesores que desempeñan gratuitamente la segunda es por una condescendencia que debiera ser remunerada, puesto que ambas inspecciones son independientes y no secuela ú obligatoria la una de la otra.

Fundados en estas razones de equidad y de justicia, aconsejamos á los inspectores de carnes ó á nuestros compañeros profesores, reclamen de los municipios, de los gobernadores civiles y hasta de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, la institución de los inspectores de mercados con la correspondiente remuneración por el servicio que prestan, pero compatible con la que disfrutan ó lleguen á disfrutar como inspectores de carnes.

SECCION PRÁCTICA.

Nefritis á consecuencia de una congestión sanguínea.

Es cosa sabida lo importante que es, si se quiere que la observación produzca cuantos buenos resultados es capaz de facilitar, el que la etiología que debe, siempre que sea factible, seguir á la exposición de las enfermedades, sea clara y minuciosa, así como el que tenga la veracidad que es susceptible darla un práctico despreocupado y concienzudo.

Si es ventajoso apreciar la esencia de una enfermedad, si su carácter es indispensable justificarle, para que por medio del conocimiento exacto del modo como se encuentra trastornado el organismo, puedan agruparse con ventaja todas las afecciones que parezcan idénticas por la observación de sus síntomas durante la vida, no es ménos útil para satisfacer este objeto el conocimiento preciso y minucioso de las lesiones que se encuentran en los órganos del animal que acaba de dejar de existir, pues así se llegan á descubrir cosas que de otro modo sería imposible.

Esta digresión no tiene más objeto que la mejor inteligencia de la observación que voy á referir.

El 22 de Marzo último me llamó D. Antonio Santos y Vivos, para que fuese á ver una de sus yeguas que se había puesto enferma. Era la *Sin igual*, hermosa yegua de vientre, raza andaluza, de 12 años y que le servía para sus viajes. Estaba sumamente obesa por el buen y abundante alimento que se la daba y poquisimo trabajo que hacía. Reconocida noté: ojos vivos, cabeza levantada, la piel, los pelos y temperatura exterior normales, los piés un poco separados, de preferencia el izquierdo; pateaba con frecuencia y fuerza en disposición de no poderse aproximar. En los momentos que se tranquilizaba, se desarrollaban los mismos desórdenes si se la tocaba en el tercio trasero; si se la levantaba un remo se echaba y había riesgo en acercarse. No había fiebre, la respiración normal, lo mismo que el pulso, aunque lleno. Conservaba buen apetito.

Interrogado el mozo dijo: que intentó por la mañana al limpiarla defenderse con los piés, cosa que nunca había hecho; que hacia unos días los movía tanto que parecía que bailaba, y al sacarla al agua los levantaba mucho como si tuviese esparava-

nes, notando también que hacia unos días la costaba trabajo orinar.

Diagnostiqué una irritación del aparato urinario con un obstáculo ligero para la expulsión de la orina, pero sin peligro por entonces.

Mandé no le diesen más que agua con harina, que no quiso probar y que le pusieran lavativas emolientes. Se la sacaron cosa de siete libras de sangre.

A media noche vino el mozo á decirme que la yegua se había puesto mala, que tenía un gran cólico y pateaba. En efecto, se echaba y levantaba con frecuencia, quedando sentada muchas veces como un perro. La respiración principiaba á alterarse, la arteria estaba dura y resvaladiza; las pulsaciones sin ser frecuentes eran fuertes, las mucosas de buen color y no había abatimiento. Mandé trasladarla á otra cuadra pequeña y observé que la marcha era vacilante, llevaba muy separados los piés con los corvejones vueltos hacia afuera, apoyándose sólo en las humbres, los pasos eran pequeños y precipitados, teniendo que retenerla porque de por sí se ponía á trotar al atravesar el corral.

Diagnostiqué una inflamación del aparato urinario particularmente de los riñones, al ver que la yegua se ponía con frecuencia en actitud de orinar sin poderlo conseguir, y que hacía inútiles esfuerzos para escrementar.

Nueva sangría de siete libras. Una libra de aceite de almendras dulces en un cocimiento de linaza: lavativas emolientes, vahos en el vientre, y una cataplasma en los lomos é ijares que se humedecía de cuando en cuando con el agua del cocimiento.

El 23, al amanecer, volvió á presentarse la agitación, desordenándose de nuevo la circulación y respiración; el animal se miraba continuamente al ijar. Al tocarla los vacíos ó los órganos genitales, hacía esfuerzos inútiles para orinar y escrementar.

Tercera sangría de seis libras que calmó un poco á la yegua, hasta el extremo de poderla bracear, cosa que no fué dable practicar hasta este momento. Eran tales sus esfuerzos expulsivos que había que aprovechar la remisión para que la mano adelantara: el calor que se percibía era excesivo. Se extrajeron algunos porciones de excrementos cubiertos de moco. Los marjenes del ano estaban infiltrados y la membrana rectal, tumefactada, sobresalía un poco por la abertura anal.

El mismo tratamiento: el animal no retenía ni aun la cuarta parte de una lavativa, que era lo que se inyectaba. A cosa de las nueve expulsó una cantidad corta de orina oscura y al poco tiempo á fuerza de esfuerzos algún excremento, pero sin producir alivio.—Desde entonces los síntomas se fueron agravando y las exacerbaciones haciéndose más frecuentes: el cuerpo se cubrió de un sudor frío; el animal se tiraba al suelo, tanto del lado derecho como del izquierdo, se miraba á los ijares apoyando el extremo de la nariz en la cinchera. Cuando se echaba procuraba colocarse sobre el dorso como en la hernia inguinal. La respiración corta y acelerada, las narices inmóviles y dilatadas, el pulso duro, pequeño y veloz.

Se sacaron cinco libras de sangre. Orinó y escrementó, pero los sudores y la debilidad aumentaban. A la caída de la tarde tuvo un alivio momentáneo, mas el decaimiento era estremado, el pulso se fué poniendo filiforme é imperceptible; la yegua se echaba y levantaba alternativamente mirando siempre al ijar. A las dos de la madrugada del día 25 el sudor era frío, marjmoreo y sucumbió á las cinco.

Autopsia. Se practicó á las cuatro horas de la muerte. El aparato digestivo sano lo mismo que la vejiga, uréteres y la uretra, pero los riñones, que eran muy pequeños pues parecía haberse reducido á la tercera parte, estaban negros como la tinta, blandos y casi reducidos á un pútrilago. El riñon derecho presentaba más alteracion que el izquierdo. Los órganos de las cavidades restantes no presentaban lesion aparente, porque no debía considerarse como morbosa la ingurgitacion pulmonal.

Debesa 16 de Abril de 1864.—El albeitar y herrador *Miguel Alvarez*.

Del tiro y sus diferentes especies en el caballo.

¿A qué edad aparece el tiro y qué caballos le padecen con más frecuencia?—Durante veinticinco años que hemos visto en casi todos los puntos de cria caballos con tiro y sometido á nuestro examen, nunca le hemos notado antes de los 6 ó 7 meses, siendo á esta época, y despues del destete, cuando por lo comun se desarrolla. Sin embargo, Baracé, ganadero en grande, y hombre digno de crédito, nos ha dicho y asegurado haber visto un potrero de tres meses que producía clara y frecuentemente el ruido del tiro agarrando la teta de su madre. Lo comun es que aparezca de uno á cinco años y aun á los seis, durante y despues de la doma; es más raro de seis á doce, é ignoramos lo haya hecho despues de los catorce ó quince.

Los caballos en quienes predomina el sistema nervioso y los de pura sangre, es en los que se observa el tiro con más frecuencia. Asi lo justifican mis observaciones y los dichos de personas inteligentes.

¿Cuales son las causas y el principio del tiro? ¿Deben buscarse relativamente en los órganos digestivos, siempre más ó menos estomacales, segun se asegura, en los caballos con tiro?—Hemos dicho al principio que las causas primeras absolutas del tiro son poco conocidas. Se sabe algo de las circunstancias predisponentes, pero ignoramos, ó cuando menos se sabe muy poco, de las causas que directamente tienden á producirle. Si se admitiera la inflamacion del estómago ó del intestino como causa determinante del tiro, seria preciso encontrar siempre lesiones morbosas en estos órganos. Hemos notado, si, como otros veterinarios, indicios de inflamacion en el estómago é intestino, hasta una adherencia anormal del colon con el estómago; pero lo más frecuente es no encontrar nada, sobre todo en los potreros y en los caballos que hacia poco tiraban y sin embargo el vicio era enérgico, estaba muy caracterizado. ¿No seria mejor deducir en cierto modo, á no ser en circunstancias especiales desconocidas, que los primeros efectos del tiro debieran por necesidad seguir á toda inflamacion del estómago é intestino? ; Pero entonces cuántos caballos no habria con tiro!

La incurabilidad bien reconocida del tiro, seria tambien un hecho que corroboraria nuestra opinion, porque si procediera de una afeccion inflamatoria, debiera seguir el desarrollo, progresar y decrecer con ella, y sin embargo vemos diariamente que no es asi, y que el vicio una vez declarado, tiende casi siempre á inveterarse cada vez más. ¿Cuántas gastritis y gastro-enteritis se tratan que, aunque se hagan crónicas, nunca han originado el tiro? Se las ha visto desarrollarse en caballos tiradores, y ya sea que permanecieran en estado agudo ó crónico, ya que

se resolviesen, nunca han modificado el vicio. Convengamos en que estas hipótesis deben desaparecer porque no satisfacen á los profesores imparciales y juiciosos, y que deben considerarse, sino como una realidad, al ménos como una cosa muy probable, que las lesiones del estómago y del intestino, en los caballos con tiro, son más bien el efecto que la causa de este hábito vicioso. Los dolores que origina la denticion tendrian alguna más probabilidad, pues es preciso convenir que es en la juventud, durante la erupcion y remplazo de los dientes, cuando el tiro se ve con más frecuencia; pero existen en contra de esta conjetura, el que suele desarrollarse muchas veces despues de este periodo. Es por lo tanto difícil designar la causa única, exclusiva del tiro. No obstante, consecuentes con lo que hemos observado, diremos que el hábito, esta segunda naturaleza, toma gran parte en dicha determinacion. ¿Qué sucede en los potreros ó caballos que deben tirar? En los primeros debe notarse que es ménos frecuente en los que están en el pasto que en los establos. Habitados á mamar, cuando se les destetan en los cuerpos que están á su alcance en la cuadra, sobre todo la verdadera verde, pesebrera, puertas, etc., los muerden y despues tiran en realidad.—La misma circunstancia influye para el desarrollo del tiro en los caballos de los escuadrones por su estancia prolongada en las cuadras, á lo cual debe atribuirse, en gran parte, el desarrollo del tiro.

Lo mismo sin duda, sucede en los caballos de sangre, que se tienen, por lo general, más tiempo en la caballeriza que los comunes. Esta estancia prolongada, el aislamiento, el aburrimiento, que tan poderosamente obran en una constitucion en que el sistema nervioso está muy desarrollado, una grande susceptibilidad individual, el alimento suculento que se les da, causan todas excitantes internas y externas, nos parecen ser causas predisponentes del tiro, si no matemáticamente demostradas, al ménos excesivamente probables.

¿El tiro es continuo ó bien es algunas veces intermitente? Por su naturaleza nos parece que el tiro es continuo; una vez desarrollado ningun medio curativo puede hacerle desaparecer. Hemos ensayado, hasta en el principio del vicio, diferentes medios, sobre todo la correa que comprime las fauces, el antitirador, etc., y cuando al cabo de muchos meses y á veces de años suponiamos olvidado el mal hábito, nos sorprendia el ver que el tiro aparecia casi inmediatamente cual si no hubiese cesado más que el dia anterior. Hemos visto tambien castigar barbaicamente y con obstinacion á los caballos en el momento que tiraban y nunca han podido conseguir el que el vicio se suspenda sino cuando el mozo tenia el látigo en la mano y amenazaba.—Podemos, sin embargo, citar un caso de un caballo de 6 años que padecia el tiro sin indicios de desgaste en los dientes. Entró en el depósito donde estuvo ocho dias y no tiró del todo. A los cuatro de marcha se le vió que tiraba apoyando en el pesebre. Se le dejó depositado en casa de un veterinario, y durante los catorce dias que permaneció fué observado y reconocido por otros dos veterinarios, mas sin notar que tirase. Expresaron que no tenia el vicio. Al volverle al depósito nada se observó durante un mes; pero nos sorprendió el que tres meses despues se nos dijera le habian visto tirar muchas veces seguidas. Le observamos y nos convencimos de la exactitud del hecho. El caballo continuó tirando todos los dias y hemos adquirido la certeza de que el caballo tiraba antes de comprarle.

¿El tiro es hereditario? Hasta ahora así lo creemos; aunque nadie ha hablado de esto; pero habiendo adquirido pruebas de su trasmisión podemos llenar este vacío.

Todos los años entran algunos potros con tiro en la escuela de caballería procedentes de su yeguada, uno ó dos, á veces más, entre los diez ó quince que generalmente nacen. En 1840 dejó de padrear el único semental que habia, y se llevaron las yeguas á Angers para ser beneficiadas: hubo cuatro productos con tiro de seis á doce meses. Sorprendidos de esto, investigamos y le encontramos en el origen padre que padecía tiro, y habia cubierto once de las yeguas de cuyos productos cuatro padecian el vicio. Al año siguiente cubrió dos, y un producto salió con tiro.—El ganadero Guenibeau benefició tambien cuatro de sus yeguas por dicho semental, y dos productos padecieron el tiro.—Sabemos por último, con toda seguridad, que el mencionado caballo ha dejado muchos hijos que padecen el vicio.

Convencidos por estos ejemplares, de la herencia del tiro por la vía paterna, se hizo cubrir una yegua con tiro por un caballo que no le padecía, y el producto que fué una pötta, tiró á los siete meses y medio.

En otro artículo, que será el último, analizaremos la cuestion de si el tiro es contagioso, ó más bien si puede trasmitirse por coimitacion.

Lo mismo sin que...

Nuevo modo de curar el higo ú hongo.

El veterinario Verrier joven, considerando casi idénticos el higo y los herpes y reflexionando en la accion particular del sulfato de cobre contra el árestin, le ocurrió oponerle á las alteraciones que constituyen el higo, y ha obtenido los resultados más felices aun en animales reputados como incurables.

Después de limpiar bien la parte y nivelarla con las tijeras ó la hoja de sálvia, se empapa de una solucion del sulfato de cobre y á las veinticuatro horas se nota un cambio notable: la carne, de babosa y blanda que estaba, se pone de un conicento amarillo como casco quemado, pudiendo quitar láminas con la hoja de sálvia. Las fibras que sobresalen se ponen córneas como si fueran otros tantos espolones, sale ménos materia líquida por las sinuosidades y todo indica la tendencia á la curacion, pues la membrana keratogena recobra sus funciones normales.

El procedimiento consiste en levantar el remo como pára honrar, se limpia la parte haciendo la menor sangre posible y se lava ó empapa con sulfato de cobre 2 onzas y agua comun 4 id. Se pulveriza la sal para que se disuelva bien.

La cantidad del medicamento será relativa á la extension de mal: lo esencial es que las partes se empapen bien y para ello se las comprimirá, se separarán las sinuosidades para que el líquido penetre. Son peores las preparaciones sólidas ó unguentáceas. Se conservará el remo levantado convenientemente por dos ó tres minutos, y luego se colocará en punto bien seco: la humedad es nociva.

En la primera semana se locionará dos ó tres veces al dia; si la capa córnea no parece firme, se quita y cauteriza de nuevo hasta que sea normal. A los quince ó diez y ocho dias, se cubren las partes con una buena capa de unguento egipciano, continuando hasta la curacion radical y cada dos ó tres dias. A los ocho ó diez dias puede trabajar el animal, si el tiempo está seco, y á los dos meses está completamente curado.

El líquido cáustico puede hacerse más ó ménos activo segun el estado del pié enfermo.—Los grados de concentracion aconsejados por Verrier son: al principio sulfato de cobre 1 1/2 onzas, agua hirviendo 4 id.—Después 2 onzas de sal en las 4 de agua y á lo último 2 1/2 onzas de la sal en las 4 de agua.

Después de 1841 de April de 1841.—El albeitar y herrador...

Dos palabras al Sr. Monte.

Con el objeto de evitar contestaciones, trataré de limitar mi defensa todo cuanto me sea posible; mucho más viendo el giro que entre nosotros toman las polémicas y las ideas de algunos profesores, lo cual aumenta mi aversion á la ciencia que profeso, y hasta mirar con cierto desden el proceder de una parte de los que la componen.

Si me quejó de la mezquindad de la tarifa, es porque me rebaja la dotacion, siendo muy fácil citar otros. En las poblaciones donde reside un solo profesor, muchos de ellos se han negado á serlo, porque creen poco el sueldo. Los inspectores somos empleados públicos, y para negarlo es preciso carecer hasta de sentido comun: la incompatibilidad que yo cito, no es porque ignore la ley, sino porque me sorprende la importancia que se da á lo que tan poco vale.

Se conoce que V. no es inspector, al ver que sólo se fija en el trabajo del reglamento, que no es tan poco como V. cree y sin duda ignora el que las autoridades exigen de nosotros: por mi es como juzgo á los demás.

Prescindiendo de lo que previene el reglamento, se nos encarga la diaria revision de todos los artículos que se expenden en el mercado, recogiendo todo lo que se crea perjudicial, y si bien los emolumentos asignadas dejan al inspector libre de este segundo trabajo, la buena educacion aconseja obedecer y callar, sopena de ponerse en ridiculo con los que componen el ayuntamiento y expuesto á perder el destino.

Durante el contrato, antes que profesor para su parroquia, es inspector y sino son bien remunerados, tampoco pueden ser independientes, estando sujetos á la influencia de los que se relacionan con su destino, que por lo general son sus parroquianos.

Todo cuanto más pudiera decir, lo dejo al criterio de los inspectores que con imparcial justicia, juzgarán sus ideas y las mías.

Sin mas soy de V. etc.—Succa y Junio 4 de 1864.—Juan Chordá y Montó.

Los caballos que hacia poco habian y sin embargo el vicio era...

RESUMEN.

Inspectores de carnes é inspectores de mercados.—Nefritis á consecuencia de una congestión sanguínea.—Del tiro y sus diferentes especies en el caballo.—Nuevo modo de curar el higo ú hongo.—Dos palabras al Señor Monte.

Por lo no firmado, Nicolás Casas.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1864: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.